



Niegan un aborto legal poniendo en riesgo la vida de la mujer

Chubut, Argentina

Caso Emblemático

Ultima Actualizacion: 18-06-2018

Tipo de Alerta

Caso Emblemático

Fuente

Cosecha Roja

Descripcion

Una mujer de 24 años de edad, que cursa un embarazo de 8 semanas, en el cual el embrión que lleva en el útero no tiene cabeza ni miembros, tenía fecha para realizarse un aborto legal el pasado miércoles 24 de enero de 2018 a las 8 de la mañana; pero el anestesista se negó a participar.

El caso es urgente y está amparado en la legislación; la cual establece que una mujer que enfrenta un embarazo de riesgo o que pone en riesgo su vida puede acceder a esa práctica en un hospital público, en menos de cinco días desde que el momento en que lo solicita sin necesidad de autorización judicial.

De las 25 jurisdicciones nacionales, sólo ocho poseen protocolos de atención de los abortos no punibles que se corresponden con los lineamientos fijados por el tribunal en el fallo `FAL´ de la Corte Suprema. Son: Chaco, Chubut, Jujuy, La Rioja, Misiones, Santa Cruz, Santa Fe y Tierra del Fuego.

Por otro lado, los únicos que pueden objetar la práctica del aborto son quienes la realizan, los médicos. Anestesistas, psicólogos, enfermeros no pueden negarse a atender a los pacientes.

Luego de realizada la denuncia por la médica Stella Manzano el aborto fue garantizado.



Mas Informacion

- Protocolo de atención para abortos no punibles | http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000875cnt-protocolo_ile_octubre%202016.pdf

- 10 datos claves sobre el aborto en Argentina | <http://cosecharoja.org/los-datos-del-aborto-en-argentina/>
- Misoginia sin anestesia | <https://www.pagina12.com.ar/91384-misoginia-sin-anestesia>